JUNTA GENERAL ORDINARIA

19 de diciembre de 2026

D/Dª _____, colegiado/a nº _____, con DNI nº _____, **manifiesto** que, en relación con el punto nº

Y de conformidad con el Articulo 25 de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra**, formulo:**

(●) **Ruego** ( ) **Pregunta,** en relación con el punto nº

En Pontevedra, a _____ de _____ de 2026

Fdo: _____

Art. 25. Ruegos y preguntas.- En el capítulo de ruegos y preguntas, que cerrará el orden del día de las juntas generales, *los/as colegiados/as podrán formular* sus preguntas siempre que así lo hubieren solicitado por escrito y con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha de celebración de la Junta. Aquéllas que pretendan formularse oralmente en la propia reunión, tan sólo serán tomadas en consideración por la Presidencia en tanto pudieran ser adecuadamente contestadas sin previa documentación.